

# Milei ataca nuevamente con Ley de Lynch: esta vez para Florencia Peña

26/06/2026



## Introducción al Informe



#### CORPO BASURA

Cuando uno cree que ya lo ha visto todo por parte de los medios de comunicación, determinados personajes se ocupan de recordarnos que siempre se puede caer más bajo, siempre pueden decir una aberración peor y siempre pueden infligir más daño.

Las aberrantes e inescrupulosas declaraciones sin chequear de Florencia Peña en un canal de streaming, que igual serían aberrantes si la información hubiera sido cierta, ya que hacen a la vida privada de un ciudadano, nos recuerdan la impunidad con la que algunos individuos creen que pueden operar por el simple hecho de tener un micrófono o una pluma en la mano, como si ese hecho implicara no solo que no tienen que chequear la información que reproducen, sino que tampoco deben atenerse a las cuestiones más elementales de decencia humana, moral o respeto por la verdad.

## **MILEI ATACA NUEVAMENTE CON LEY DE LYNCH: ESTA VEZ PARA FLORENCIA PEÑA**

El reciente episodio que involucró a Florencia Peña en *Luzu TV* (donde la difusión irresponsable de una noticia falsa sobre el padre de Lionel Messi derivó en el desmantelamiento de su producción y en la lógica salida de la actriz de la señal) trascendió rápidamente el mero escándalo del espectáculo.

No conmocionó tanto la barbaridad de Florencia Peña como la inmediata e inédita reacción que bajó desde la cúspide del Poder Ejecutivo Nacional. El Presidente Javier Milei, publicó otro de sus tuits llamando al linchamiento de la actriz y enmarcado en su siniestra política de NOLSALP (No Odiamos lo Suficiente A Los Periodistas)

El hecho sirvió, una vez más, como la excusa perfecta para reactivar un mecanismo de disciplinamiento social que ya tiene una nefasta historia en esta gestión.

## **El Agente de NOLSALP en acción**



#### CORPO BASURA

Cuando uno cree que ya lo ha visto todo por parte de los medios de comunicación, determinados personajes se ocupan de recordarnos que siempre se puede caer más bajo, siempre pueden decir una aberración peor y siempre pueden infligir más daño.

Las aberrantes e inescrupulosas declaraciones sin chequear de Florencia Peña en un canal de streaming, que igual serían aberrantes si la información hubiera sido cierta, ya que hacen a la vida privada de un ciudadano, nos recuerdan la impunidad con la que algunos individuos creen que pueden operar por el simple hecho de tener un micrófono o una pluma en la mano, como si ese hecho implicara no solo que no tienen que chequear la información que reproducen, sino que tampoco deben atenerse a las cuestiones más elementales de decencia humana, moral o respeto por la verdad.

## EL AGENTE DE NOLSALP EN ACCIÓN

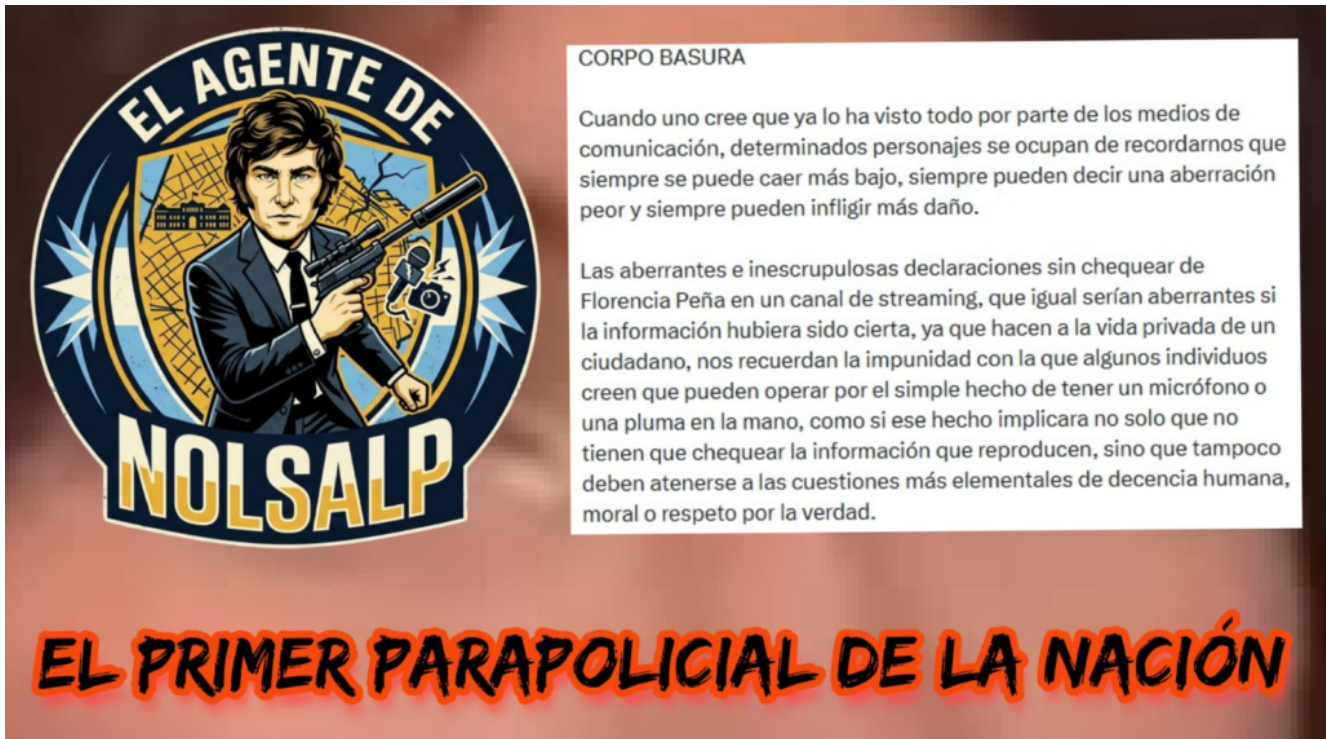
Para comprender la naturaleza del ataque presidencial no se puede mirar el hecho de forma aislada. Este episodio expone en su máxima expresión el accionar de Milei como **EL AGENTE DEL NOLSALP** (*No Odiamos Lo Suficiente A Los Periodistas*).

En el diseño discursivo del oficialismo, la premisa fundamental es alimentar un estado de resentimiento permanente y sistemático contra quienes comunican.

Lo llamativo del caso Peña es que el mandatario expandió el radar de sus habituales blancos. Utilizó el grosero tropiezo de una figura que ni siquiera pertenece al ámbito del periodismo tradicional como una “palanca” conceptual.

El objetivo real de su extenso descargo en X no fue defender la intimidad de los ciudadanos, sino usar a la actriz como un chivo expiatorio para generalizar su cruzada y volver a arremeter contra lo que denomina la “CORPO BASURA”, justificando así el hostigamiento previo y continuado hacia la prensa profesional.

# El Primer Parapolicial de la Nación



La historia registra líderes que han incitado a las masas al castigo informal, pero la particularidad de la experiencia argentina actual radica en la asimetría institucional y en el método. Estamos ante el primer Presidente en la historia del país que se encarga de los linchamientos digitales **en persona y con una evidente pasión militante.**

Lejos de delegar la confrontación en voceros o segundas líneas, es el propio Jefe de Estado quien firma los comunicados, señala con nombre y apellido a los ciudadanos e inaugura el escarnio público desde sus cuentas oficiales.

Al actuar como el dinamizador directo del acoso virtual, coordinando y validando las oleadas de insultos de su militancia en redes, el mandatario asume el rol del **PRIMER PARAPOLICIAL DE LA NACIÓN.**

Su función es la persecución y el linchamiento sumario –sin juicio, sin marco legal y sin derecho a réplica equitativo– de cualquiera que ose desafiar el relato oficial o cometa un error que le permita alimentar la hoguera digital.

# El Siniestro tuit del Linchador en Jefe



El 18 de junio de 2026, el presidente Javier Milei recurrió a su cuenta oficial en la red social X para publicar un extenso comunicado dirigido contra la actriz Florencia Peña tras el error informativo ocurrido en la señal Luzu TV. El texto completo del mandatario expresa lo siguiente:

## **CORPO BASURA**

*Cuando uno cree que ya lo ha visto todo por parte de los medios de comunicación, determinados personajes se ocupan de recordarnos que siempre se puede caer más bajo, siempre pueden decir una aberración peor y siempre pueden infligir más daño.*

*Las aberrantes e inescrupulosas declaraciones sin chequear de Florencia Peña en un canal de streaming, que igual serían aberrantes si la información hubiera sido cierta, ya que hacen a la vida privada de un ciudadano, nos recuerdan la impunidad con la que algunos individuos creen que pueden operar por el simple hecho de tener un micrófono o una pluma en la mano, como si ese hecho implicara no solo que no tienen que chequear la información que reproducen, sino*

*que tampoco deben atenerse a las cuestiones más elementales de decencia humana, moral o respeto por la verdad.*

*También vale la pena destacar que, a diferencia de lo que ocurrió en el caso de esta chimentera de poca monta, al menos el canal tuvo la decencia de rectificar la información y echar a este personaje nefasto, cosa que no ha sucedido ni una sola vez con los medios de comunicación o periódicos que cuentan en sus filas con infinidad de periodistas que se han cansado de ensuciar, calumniar o injuriar a todo el mundo, con el amparo de los editores Y/O dueños de medios que los encubren bajo el pretexto de estar haciendo "periodismo".*

*Por lo menos los chimenteros de espectáculos no pretenden señalar desde el banquito de la moral o las buenas costumbres, mientras cobran pauta de los políticos para sostener medios que, si sólo dependieran de su audiencia, ya hubieran quebrado.*

*CIAO!*

Sin importar lo que haya dicho o hecho Florencia Peña, que el Presidente publique pidiendo desde la Primera Magistratura de la Nación el linchamiento de una actriz es más que una sobreactuación y es un precedente peligroso e inadmisibles de parte de cualquier Jefe de Estado.

Esta situación pone sin lugar ninguna duda en víctima de toda la violencia del Estado a Florencia Peña y a Milei como enemigo de este medio y de nuestra gente, como mínimo.

Y entendemos bien que al enemigo se lo aniquila o se lo padece.

## A modo de cierre (por ahora)



CORPO BASURA

Cuando uno cree que ya lo ha visto todo por parte de los medios de comunicación, determinados personajes se ocupan de recordarnos que siempre se puede caer más bajo, siempre pueden decir una aberración peor y siempre pueden infligir más daño.

Las aberrantes e inescrupulosas declaraciones sin chequear de Florencia Peña en un canal de streaming, que igual serían aberrantes si la información hubiera sido cierta, ya que hacen a la vida privada de un ciudadano, nos recuerdan la impunidad con la que algunos individuos creen que pueden operar por el simple hecho de tener un micrófono o una pluma en la mano, como si ese hecho implicara no solo que no tienen que chequear la información que reproducen, sino que tampoco deben atenerse a las cuestiones más elementales de decencia humana, moral o respeto por la verdad.

# A MODO DE CIERRE (POR AHORA)

Venerar o naturalizar esta dinámica es convalidar la total destrucción del debate democrático.

Cuando la máxima investidura del país se degrada para actuar como el jefe de una fuerza de choque virtual, la “Ley de Lynch” deja de ser una referencia histórica del siglo XVIII para convertirse en la política de comunicación oficial del Estado argentino.

La lección del caso Florencia Peña es clara: para el Agente del NOLSALP, toda figura pública es un blanco útil si sirve para demostrarle a su base que, según su óptica, todavía no se odia lo suficiente.

Ha llegado lejos Milei en sus bárbaras persecuciones de periodistas, tanto que su paralelismo con Charles Lynch parece no ser exagerado ante su siniestro conservadurismo criminal.